Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 1 de 44

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 23 A 30 04 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	45%	31%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jackeline Adame Ochoa Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Johana Norela Martín Velásquez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8306
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.103.750
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.202.404.934) M/CT
MODIFICACIONES AL CONTRATO	*NO APLICA*
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 2 de 44

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/04/2023 al 30/04/2023.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	45%	31%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al mes de abril de 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para			**X**			El Asociado presentó certificación Bancaria, de la cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 3 de 44

	abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del asociado por valor de $8.763.750, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $4.773.500, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.243.000, Desgaste y Uso de Dotación para los Niños $2.747.250.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad subsanó la observación a mejorar de febrero de 2023, que se encontraba en seguimiento, toda vez que la temperatura de servido de la preparación del jugo presentó temperatura dentro del rango de seguridad. Sin embargo, continuó con la observación a mejorar de marzo de 2023, toda vez que las facturas de compra de alimentos no fueron coincidentes con los formatos control de alimentos. Algunas facturas de alimentos no presentaron claridad en la unidad de medida. En el componente de Ambientes adecuados y seguros continúo observación a mejorar toda vez que se evidenciaron sanitarios con filtraciones, cableado expuesto, tomas corriente sin sistema GFCI en cocina, ausencia de sistema fijo en ventanas del tercer piso, no presentó socializaciones ni se observaron completos los botiquines.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 4 de 44

							En el área de gestión ambiental, subsanó observación toda vez que presentó lavamanos en baño de niños y niñas y baño de adultos del primer piso sin escape de agua, garantizando así un sistema de bajo consumo o ahorrador. En el componente pedagógico, continuó a mejorar la obligación de novedades, toda vez que se evidenciaron formatos incompletos en su diligenciamiento, en los niveles de párvulos 1 y 4y prejardín 3. Desde el componente talento humano se proyectó cierre al requerimiento S2023045990 el 24 de marzo de 2023, con respuesta aportada por el Asociado el 28 de marzo de 2023, toda vez, que se evidenció que el talento humano estaba contratado de acuerdo a la estructura de costos y con su respectivo aval y con la afiliación de ARL de acuerdo con la fecha del contrato; adicionalmente los reemplazos se están realizando oportunamente Desde el componente talento humano en seguimiento del informe anterior se aplicó los descuentos de los días 14, 15, 17, 23 al 24 de marzo de 2023, para el cargo de auxiliar en atención a la primera infancia, ya que se evidenció el mismo número de ID en los formatos de incapacidad, Para el mes supervisado no se presentaron novedades de fuerza mayor con el talento humano, subsanando observación del mes anterior.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 5 de 44

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			Desde el componente talento humano se proyectó cierre al requerimiento bajo el consecutivo S2023045990 del 24 de marzo de 2023, con respuesta aportada por el Asociado el 28 de marzo de 2023, toda vez, que se evidenció que el talento humano estaba contratado de acuerdo a la estructura de costos y con su respectivo aval; así mismo contó con el plan de mejora para prevenir dichas situaciones.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado no recibieron visitas por los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 19 de abril de 2023, la profesional de atención a primera infancia Nicolle Meliza Diaz, participó en el comité ampliado, en el jardín infantil Nuestra Esperanza.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			La responsable del servicio realzó socialización con las y los colaboradores el 11 de abril de 2023 sobre la Resolución 967 de 20007.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, para los productos: Tubérculos, hortalizas, frutas y verduras; presentaron concepto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 6 de 44

	Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. A la fecha, acorde con lo referido desde la línea técnica, una vez analizados los soportes aportados por el asociado: concepto sanitario y memorando de entendimiento entre la Asociación Mutual Agropolitana y Bogotá-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; y tras la visita realizada por la Supervisión en la cual se evidenció adecuado estado de las instalaciones en la que realizan el acopio, se dio visto bueno al proveedor. En el mes verificado el asociado presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones por valor de $4.598.395
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema promoción del estado vacunal explicando qué son las vacunas, y la importancia de la vacunación Adicionalmente, realizaron promoción del lavado de manos donde informaron sobre la importancia, porqué se deben lavar las manos, el paso a paso para el correcto lavado de manos y en qué momento se debe realizar la práctica. Difundieron la información a las familias a través de publicación en cartelera y difusión mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 7 de 44

							Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no programaron ni realizaron acciones correspondientes a las descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional. Sin embargo, presentaron soportes de la toma masiva de datos antropométricos realizada el 27 de marzo 2023, presentaron acta de validación de la información realizada por la nutricionista de apoyo el día 29 de marzo de 2023, e hicieron la entrega de los datos a la Subdirección Local mediante correo electrónico el 28 y 30 de marzo de 2023 y correo de envío a la subdirección local de datos faltantes del 4 de abril de 2023.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acordes con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento y presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año (16 de julio de 2022). Contaron con tallímetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 8 de 44

5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Presentó concepto higiénico sanitario favorable del 11 de marzo de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06S006815 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S05051687 fecha 07 de julio de 2022. Presentó solicitud de visita mediante correo electrónico del 6 de febrero de 2023 para la actualización del concepto higiénico sanitario de establecimiento educativo y de establecimiento de preparación de alimentos bajo radicado 56955 del 6 de febrero de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros, del 18 de noviembre de 2022, emitido por la empresa FUMPLAG SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 9 de 44

8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Continuó la observación a mejorar de marzo de 2023, toda vez que las facturas de compra de alimentos no fueron coincidentes con los formatos control de alimentos y algunas facturas de alimentos no presentaron claridad en la unidad de medida. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 10 de 44

							porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad a los siguientes proveedores: La Gran Cosecha con Nit 79989038-1 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión 16 de febrero de 2023, bajo acta AS04S039241.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 11 de 44

							El imperio de las carnes con Nit 80513666-8 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión 1 de septiembre de 2022, bajo acta AS21N004237 -Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023 bajo acta No. ASO2C053442. -Agropolitana Asociación Mutual, con NIT 900539884-3, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con placas WOY 889, LUL 108 y SLI 839 con conceptos sanitarios favorables emitidos el 10 de febrero de 2023, 13 de enero de 2023 y 21 de agosto de 2022, respectivamente.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de febrero de 2023, que se encontraba en seguimiento, toda vez que la temperatura del jugo del almuerzo presento temperatura dentro del rango de seguridad establecido para el servido de alimentos (5.7°C). Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 12 de 44

							Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales en atención a la primera infancia realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 14 abril de 2023 Realizaron la entrega de 119 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de abril de 2023, con cubrimiento del 21 de abril, distribuidos así: Párvulos: 54 Prejardín: 65 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Contiúon con las observaciones a mejorar dado a que se evidenció: *Sanitario de adultos con filtración. *Cableado expuesto en baño del segundo piso. *Tomas de corriente sin sistema GFCI en cocina.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 13 de 44

							*Falta de sistema fijo en ventanas del tercer piso. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que: *No presentó socializaciones de los planes evacuación, contingencia y primeros auxilios de igual forma no contó con la aprobación del plas escolar de gestión de riesgo y cambio climático. *Se observó incompleta la dotación de los botiquines. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado Igualmente presento elementos para la atención de emergencia: *03 extintores con recarga vigente con fecha de julio del 2023, señalizados y asegurados. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo *Señalética adecuada. *campana como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 81.43% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro de evacuación realizado el día 14/02/2023 (tiempo de evacuación de 5 min) y demás información solicitada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 14 de 44

							Se evidenció la socialización del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y cambio climático con: Talento Humano: 18/01/2023 Familias el día 17/02/2023. Se evidenció la socialización del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y Familias el día 18/01/2023. Se planificó e implementó sobre el protocolo medidas para reducir riesgos de accidentes causados por animales a través de: *Actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 14/04/2023. *De igual forma se promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias en el hogar el 14/04/2023 Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Así mismo, se evidenció socialización con el talento humano el día 07-02-2023. Se evidenció socialización en medidas para reducir riesgo de accidentes con respecto al área recreativa con: Talento humano: 19-04-2023 Familias: 19-04-2023. Se evidenció socialización del manejo del extintor con talento humano proyectada para el día 04/11/2023. Se observaron certificaciones para brigadas: *Primeros Auxilios: Yudid Colombia Romero. 13-10-2021- SENA *Contra Incendios: 04-11-2022 - Bomberos *Contingencia y Evacuación: En Gestión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 15 de 44

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:21-02-2023 Familias: 21-02-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:30-01-2023 Familias:30-01-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:19-04-2023 Familias: 19-04-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano:15-03-2023 Familias: 15-03-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 12-04-2023 Familias: 12-04-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 12-04-2023 Familias: 12-04-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 20-04-2023 Familias: 20-04-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 18-10-2023 Familias: 18-10-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 16 de 44

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se observó la socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el día 18-01-2023. Se realizó activación de póliza para la niña HSSS, con código 1520054044, remitida al centro médico Candelaria 1. La madre y el padre de la niña presentaron carta en la cual, desistieron de la póliza.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 21 de octubre de 2019 al 20 de octubre de 2020. Se evidenció gestión en plataforma la cual presentó fallas y correos electrónicos enviados al Cuerpo Oficial de Bomberos el día 02-04-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 17 de 44

	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Subsanó observación a mejorar toda vez que presentó lavamanos en baño de niños y niñas y baño de adultos del primer piso sin escape de agua, garantizando así un sistema de bajo consumo o ahorrador. Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. En cuanto al registro de publicidad exterior visual presentó gestión presencial en secretaria Distrital de Ambiente, donde se les informo que deben realizar un nuevo pago toda vez que los documentos no se adjuntaron en el plazo de un mes por lo cual se dio cierre a la solicitud, se encuentra en gestión el pago del nuevo proceso de actualización. Se avaló factura 3220 por concepto de dotación (Bolsas) disposición de residuos por un valor de $ 350.000.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: • Fugas ocultas el 10/03/2023. • Identificación de elementos eléctricos y electrónicos el 28-03-2023. • Reporte de residuos (03-04-2023). • Acción afirmativa (03-04-2023).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 18 de 44

3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de abril.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidenció socialización con talento humano sobre normograma ambienta el 04-04-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico, por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron planeaciones de todos los niveles, las cuales se encontraban acordes a las edades de los niños y las niñas.Se evidenciaron valoraciones descriptivas, en las cuales, las profesionales en atención a primera infancia plasmaron lo vivido en cada experiencia pedagógica.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó observadores correspondientes al mes de marzo, en los cuales, las profesionales de atención a primera infancia plasmaron de forma integral los avances, logros y sugerencias frente al desarrollo de cada niño y niña. Dicha socialización se realizó de forma presencial en el jardín infantil el día 5 de abril 2023.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron ambientes pedagógicos acordes con las necesidades y desarrollo de las niñas y los niños, permitiendo su participación, investigación y disfrute.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 19 de 44

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó actas por niveles de la entrega de informe trimestral a familias del 14/04/2023. Cada informe contó con registros descriptivos, frente al proceso de desarrollo de los niños y las niñas, así como también sus avances y logros.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.					**X**	Se tenía programada actividad con familias para el 24/04/2023, sobre transiciones efectivas y armónicas, se verificará en el próximo periodo.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó soporte de asistencia a comité ampliado, el cual se desarrolló en el jardín Nuestra Esperanza el 19/04/2023, al que asistió una profesional en atención a primera infancia, toda vez que la responsable del servicio se encontraba en comité de supervisión.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	La jornada pedagógica se tenía programada para el 21/04/2023, se verificará en el siguiente periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de abril presentaron las siguientes adquisiciones: Presentó documento equivalente 7704 del 03/04/2023, del proveedor DIDACTICOS POCOYO, por concepto de material didáctico, por un valor de $2.263.500. Presentó documento equivalente 7702 del 03/04/2023, del proveedor DIDACTICOS POCOYO, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $746.690. Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 20 de 44

10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				Continuó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que se evidenciaron formatos incompletos en su diligenciamiento, en los niveles de párvulos 1 y 4y prejardín 3 en los siguientes ítems: tipología, si se activó o no póliza de accidentes, si se activó o no ruta y firma del padre, madre o acudiente. Así mismo, se evidenciaron novedades en el nivel de párvulos 1, las cuales, se encontraban firmadas por el padre, madre o cuidador, pero no tenía la descripción de la situación. La responsable del servicio realizó retroalimentación con el talento humano el 23/04/2023, frente al registro de novedades.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización del 5/04/2023 con familias, en la cual abordaron el tema del maltrato psicológico y algunos de los factores de riesgo. Presentó acta de socialización con el talento humano del 5/04/2023, en la cual abordaron el tema de maltrato físico – psicológico y sus factores de riesgo.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Realizaron entrega de un folleto a familias el 10/04/2023, sobre violencia y mal trato físico infantil. Mediante una cartelera publicada a la entrada del jardín infantil el 17/04/2023, socializaron 10 concejos que pueden poner en práctica para prevenir abuso sexual infantil.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma de la profesional en psicología, asistiría al jardín infantil el 26/04/2023, para realizar seguimiento a casos. Se verificará en el próximo periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 21 de 44

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el mes verificado no se realizó cargue en el sistema misional SIRBE, toda vez que no se habían realizado formaciones a familias.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de actividad realizada con familias, talento humano, niños y niñas del 24/03/2023 en la cual a bordaron la ruta de atención integral por presunta violencia intrafamiliar. Para el mes de abril se tenía programada socialización con el talento humano para el 21/04/2023, sobre la activación de rutas externas. Se verificará en el próximo periodo.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			El 14 de abril de 2023, la responsable del servicio, remitió a la subdirección local, el informe de cierre al caso de la niña EP del nivel de prejardín año 2022,
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con el talento humano y familias del 5/04/202, en la cual abordaron el tema de derechos y deberes de las familias.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado de la propuesta de las jornadas de sensibilización con numero E2022048127 del 28/10/2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 22 de 44

							Se tenía programada jornada de sensibilización para el 27/04/2023, se verificará en la siguiente visita. fecha posterior a la visita de supervisión.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación. El 01 de abril de 2023, la responsable del servicio realizó inducción a la señora Edelmira Álvarez, personal de servicio de alimentos.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio desde el 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023. Por otra parte, se realizó revisión del contrato por prestación de servicios de la señora Edelmira Álvarez, personal de servicio de alimentos, el cual tiene fecha de inicio del 1 de abril de 2023 al 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación, toda vez, que la visita se efectuó de manera virtual.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 05 de abril de 2023: la responsable del servicio realizó socialización sobre la importancia del seguimiento a compromisos a las y los colaboradores. El 10 de abril de 2023, la responsable del servicio realizó socialización frente al procedimiento de una activación de pólizas de accidentes escolares.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			Cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 23 de 44

6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el jardín infantil no cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, en el curso de primeros auxilios de las 3 requeridas, cuenta con una persona, en el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil, de las 3 requeridas no cuentan con ninguna persona y cuentan con dos personas cualificadas en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna. El talento humano se encuentra realizando el curso de primeros auxilios con énfasis en primera infancia en el SENA, por otra parte, para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil solicitaron apoyo a la subdirección local. .
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			En seguimientó del informe anterior se aplicó los descuentos de los días 14, 15, 17, 23 al 24 de marzo de 2023, para el cargo de auxiliar en atención a la primera infancia, ya que se evidenció el mismo número de ID en los formatos de incapacidad, Para el mes supervisado no se presentaron situaciones de fuerza mayor con el talento humano. Se proyectó cierre al requerimiento proyectado bajo el S2023045990 el 24 de marzo de 2023, con respuesta aportada por el Asociado el 28 de marzo de 2023, toda vez, que se evidenció que el talento humano estaba contratado de acuerdo a la estructura de costos y con su respectivo aval y con la afiliación de ARL de acuerdo con la fecha del contrato; adicionalmente los reemplazos se están realizando oportunamente.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 24 de 44

							El 3 de abril de 2023, la responsable del servicio realizó socialización del protocolo con la señora Edelmira Álvarez, personal de servicio de alimentos.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 5 de mayo de 2023, se evidenció participación del talento humano en la actividad enviada por la Subdirección Local, cuyo objetivo era movilizar con las y los colaboradores reflexiones frente a los momentos significativos de la niñez.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el periodo verificado no radicaron hojas de vida para la verificación de perfiles.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.					**X**	Para el mes verificado no se realizó verificación frente a las hojas de vida, toda vez, que la verificación se efectuó de manera virtual.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Contó con compromisos actualizados y firmados por los padres, madres o acudientes como seguimiento al aseguramiento en salud de las niñas y niños con fecha de entrega el 28 de abril de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 25 de 44

6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no se radicaron inscripciones en SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades: El 12 de abril de 2023, solicitaron registrar en atención a la niña K M para el nivel de prejardín. El 18 de abril de 2023, solicitaron registrar en atención a la niña LM para el nivel de párvulos. El 18 de abril de 2023, solicitaron suspender a la niña VSLR por egreso voluntario. El 24 de abril de 2023, solicitaron suspender a la niña IS por solicitud del acudiente. El 25 de abril de 2023, solicitaron registrar en atención a un niño del nivel de párvulos y un niño en el nivel de prejardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Mediante redes sociales y carteles realizan la búsqueda activa de cupos, para dar cumplimiento a la cobertura establecida.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 26 de 44

11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El 31 de marzo de 2023, realizaron la apertura del buzón de sugerencias, en el cual no contenía ninguna solicitud, petición, queja o reclamo.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			La compañía de seguros envió respuesta indicando que deben ingresar a la plataforma ALISSTA para subir la información que les indiquen y así hacer el estudio de la matriz.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Se evidenció que están realizando la gestión ante la ARL para la aprobación de la matriz.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de una madre cabezas de hogar (Yudid Colombia Romero) de acuerdo con el Decreto 1860-2021
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.					**X**	No se verificó durante el periodo.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.					**X**	No se verificó durante el periodo.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de			**X**			La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el jardín infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 27 de 44

	la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado No. E2023016312 del 4 de abril de 2023, entregaron los soportes físicos y magnéticos del mes de marzo de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.					**X**	No se verificó durante el periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 28 de 44

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	No se verificó durante el periodo.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	No se verificó durante el periodo.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones			**X**			El pago de honorarios correspondiente al mes de abril, se realizó en fecha 02/05/2023, según transferencias electrónicas del banco caja social, presentadas por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 29 de 44

	laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.						Se evidenciaron 18 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado, sin embargo, en algunas planillas se evidencio mayor IBC pagado voluntariamente. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $75.705.463, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $44.749.982, Vigilancia $4.336.366, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951, Material Didáctico $2.224.000, Papelería Administrativa $651.306, Elementos de Aseo Personal $2.976.001, Papelería Niños $646.051, Alimentos $17.855.320, Servicios Públicos e Internet $313.730, Piga $350.000 y Mantenimientos Menores $536.756
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	4	72	0	22	Presentó ejecución una satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se recomienda realizar verificación semanal de las facturas contra las herramientas control y generar estrategias con los proveedores que garanticen que reporten las unidades de medida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 30 de 44

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
Se recomienda:
*Dar cumplimiento a lo solicitado por el anexo técnico, desarrollar, socializar e implementar los cronogramas para el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático.
*Realizar cambio oportuno de los elementos que se encuentran vencidos y realizar seguimiento de los mismos mediane los registros de verificación de los botiquines de forma periódica para así poder mantener actualizados todos los elementos.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se recomienda realizar proceso de fortalecimiento en el diligenciamiento, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con los niños y las niñas.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
La responsable del servicio manifestó: “Continuaremos en la revisión de las facturas con el proveedor que sean coincidentes con las cantidades y unidades de medida ya que hemos hecho revisión constantemente”

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
La responsable del Servicio manifiesta “Se realizarán las socializaciones que se tienen pendientes con padres, niños, niñas y talento humano en este mes. Se reemplazarán los elementos vencidos en los botiquines*”.*

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
La responsable del servicio manifestó “Se buscarán estrategias para seguir fortaleciendo con las maestras las novedades y su diligenciamiento ya que por parte de la responsable siempre se ha procurado realizar este tipo de socializaciones de manera clara y constante.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($1.202.404.934) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNPESOS ($1.081.664.441) M/CTE correspondiente al 89,958% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRESPESOS ($120.740.493) M/CTE correspondiente al 10,042%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATROPESOS ($225.479.944) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHOPESOS ($202.838.188) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEISPESOS ($22.641.756) M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 31 de 44

	Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($976.924.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS ($878.826.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETEPESOS ($98.098.737) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 338.250.599
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 743.413.842
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	44.749.982
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.065.951
	MATERIAL DIDACTICO	2.224.000
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	651.306
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	2.976.001
	PAPELERÍA NIÑOS	646.051
	ALIMENTOS	17.855.320
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	313.730
	PIGA	350.000
	MANTENIMIENTOS MENORES	536.756

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de mayo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 32 de 44

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-04	N/A	N/A
SALUD	2023-04	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-04	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE ABRIL DEL 2023 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. CASITA DE JUAN JOSE - CONTRATO N° 8306/2022.	**No Acta:**	7
	Fecha:	17 de mayo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 44.749.982**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 26.072.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 4.773.500
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		$ 1.243.000
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.747.250
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.065.951	
MATERIAL DIDACTICO	$ 2.224.000	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 651.306	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 2.976.001	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 646.051	
ALIMENTOS	**$ 17.855.320**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 7.925.160	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 9.930.160	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 313.730	
PIGA	$ 350.000	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 536.756	
TOTALES	**$ 75.705.463**	**$ 8.763.750**
PORCENTAJE DE APORTES	**89,625%**	**0,103750819**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**84.469.213**

Nota aclaratoria: Los descuento de cobertura no atendida de Elementos de Aseo Personal y Papeleria Niños, se encuentran implicitos en la ejecucion de cada concepto de gasto para el mes verificado a cargo de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 33 de 44

EJECUCION DEL MES DE ABRIL DEL 2023 POR VALOR DE $84.469.213

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $75.705.463.

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes verificado, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado para el mes verificado es por $44.749.982, valor que se llevó a la ejecución.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 44.749.982	$ -	$ -	$ -	$ 44.749.982	$ -	$ 44.749.982
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	$ -	$ -		$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 26.072.000	$ -	$ -		$ 26.072.000	$ -	$ 26.072.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	$ -	$ -		$ 3.290.000	$ -	$ 3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	$ -	$ -		$ 1.502.000	$ -	$ 1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281				$ 4.969.281	$ -	$ 4.969.281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701				$ 5.026.701	$ -	$ 5.026.701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA			N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	02/05/2023	TRANSFERENCIA		BANCO CAJA SOCIAL			24095527631

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53, valor que se llevó a la ejecución correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FEWS 2336 de fecha 19/04/2023 del proveedor WARNING SEGURIDAD LTDA Nit 830084867-1 por valor total de $5.589.900 (subtotal $5.494.986 más IVA $94.914), se llevó a la ejecución el valor de $4.336.366.

VIGILANCIA						
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
WARNING SEGURIDAD LTDA	FEWS 2336	19/04/2023	3/05/2023	$ 4.336.366	$ -	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4.336.366	$ -	$ 4.336.366

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.065.951, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a 4 Documentos Equivalentes.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3144 de fecha 06/02/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $1.002.200, se llevó a la ejecución en marzo $777.952, se llevó a la ejecución en abril $224.248
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3155 de fecha 20/02/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $42.000, se llevó a la ejecución en abril
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3145 de fecha 06/02/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $665.000, se llevó a la ejecución en abril
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3190 de fecha 01/03/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $536.300, se llevó a la ejecución en abril $134.703, quedando pendiente por reconocer $401.597
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3230 de fecha 24/03/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $42.000, quedando pendiente por reconocer
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3189 de fecha 01/03/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $1.417.800, quedando pendiente por reconocer
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3211 de fecha 15/03/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $95.000, quedando pendiente por reconocer
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3222 de fecha 03/04/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $1.242.300, quedando pendiente por reconocer
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3223 de fecha 03/04/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $644.300, quedando pendiente por reconocer.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 34 de 44

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE 3144	6/02/2023	$ 224.248	$ -	$ 224.248
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE 3155	20/02/2023	$ 42.000		$ 42.000
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE 3145	6/02/2023	$ 665.000		$ 665.000
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE 3190	1/03/2023	$ 134.703		$ 134.703
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 1.065.951	$ -	$ 1.065.951

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.224.000, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución el valor de $2.224.000, correspondiente a 2 documentos equivalentes.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7652 de fecha 02/03/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $2.263.000, se llevó a la ejecución en marzo el valor de $2.154.500, se llevó a la ejecución en abril $108.500
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7704 de fecha 03/04/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $2.263.500, con observaciones que generaron descuentos por $80.000, porque son elementos que corresponden a papelería niños, total factura material didáctico $2.183.500, se llevó a la ejecución en abril el valor de $2.115.500, quedando pendiente por reconocer $68.000.

MATERIAL DIDACTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE 7652	2/03/2023	$ 108.500	$ -	$ 108.500
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE 7704	3/04/2023	$ 2.115.500		$ 2.115.500
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 2.224.000	$ -	$ 2.224.000

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $651.306, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución el valor de $651.306, correspondiente a 2 documentos equivalentes.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7651 de fecha 02/03/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $716.200, se llevó a la ejecución en marzo $526.294, se llevó a la ejecución en abril $189.906
El Asociado presentó Documento Equivalente No 715 de fecha 28/03/2023 del proveedor papelería ZABDI - Duvan Antonio Buitrago Caro Nit 80.143.137-5 por valor total de $480.000, se llevó a la ejecución en abril $461.400, quedando pendiente por reconocer $18.600, se da alcance a la observación de esta factura donde el mes pasado por error de digitación se había escrito que era del proveedor Didácticos Pocoyo siendo en realidad de Zabdi
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7703 de fecha 03/04/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $236.200, quedando pendiente por reconocer.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE 7651	2/03/2023	$ 189.906	$ -	$ 189.906
PAPELERIA ZABDI-DUVAN ANTONIO BUITRAGO	80143137-5	DE 715	28/03/2023	$ 461.400		$ 461.400
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 651.306	$ -	$ 651.306

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.264.750, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de aseo personal $288.749, valor máximo para llevar a la ejecución $2.976.001, se llevó a la ejecución el valor de $2.976.001 correspondiente a 1 documento equivalente.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3188 de fecha 01/03/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $4.291.600, se llevó a la ejecución en el mes de marzo $260.088, se llevó a la ejecución en el mes de abril $2.976.001, quedando pendiente por reconocer $1.055.511
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3221 de fecha 03/04/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $4.418.700, quedando pendiente por reconocer
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3239 de fecha 21/04/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $418.600, quedando pendiente por reconocer.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 35 de 44

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE 3188	01/03/2023	$ 2.976.001		$ 2.976.001
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 2.976.001	$ -	$ 2.976.001

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $678.625 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos descuentos de papelería niños $32.574, valor máximo para llevar a la ejecución $646.051, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a 3 documentos equivalentes.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7610 de fecha 03/02/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $746.550, se llevó a la ejecución en febrero $86.580, se llevó a la ejecución en marzo $651.478, se llevó a la ejecución en abril $8.492
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7704 de fecha 03/04/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $2.263.500, de esta factura corresponden $80.000 a elementos de papelería niños.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7653 de fecha 02/03/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $746.250, se llevó a la ejecución en abril $557.559, quedando pendiente por reconocer $188.691
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7702 de fecha 03/04/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $746.690, con observaciones que generaron descuentos por $6.800, total factura $739.890, quedando pendiente por reconocer.

PAPELERÍA NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE 7610	3/02/2023	$ 8.492	$ -	$ 8.492
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE 7704	3/04/2023	$ 80.000		$ 80.000
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE 7653	2/03/2023	$ 557.559		$ 557.559
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 646.051	$ -	$ 646.051

Alimentos pendientes de marzo: El valor proyectado del mes verificado de marzo es por $23.921.480, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $1.917.130, valor máximo para llevar a la ejecución $22.004.350, se llevó a la ejecución el valor de $20.459.650, correspondiente a 15 facturas, quedando pendiente por ejecutar con presupuesto del mes de marzo $1.544.700
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
El Asociado presentó fact FECO46 de fecha 30/03/2023 del proveedor JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ Nit 79.989038-1 por valor total de $2.560.930, se llevó a la ejecución $2.320.580, de esta factura está pendiente por aval el articulo correspondiente a huevos cant 253 precio unitario $950, precio total $240.350
El Asociado presentó fact FECO47 de fecha 30/03/2023 del proveedor JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ Nit 79.989038-1 por valor total de $4.385.369, por superar el valor máximo presupuestado se tiene en cuenta por $1.000.000, se llevó a la ejecución $614.300, de esta factura está pendiente por aval el articulo correspondiente a huevos cant 406 precio unitario $950, precio total $385.700
El Asociado presentó fact FECO48 de fecha 30/03/2023 del proveedor JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ Nit 79.989038-1 por valor total de $3.751.994, se llevó a la ejecución $3.412.844, de esta factura está pendiente por aval el articulo correspondiente a huevos cant 357 precio unitario $950, precio total $339.150
El Asociado presentó fact FECO49 de fecha 30/03/2023 del proveedor JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ Nit 79.989038-1 por valor total de $3.514.490, se llevó a la ejecución $3.276.990, de esta factura está pendiente por aval el articulo correspondiente a huevos cant 250 precio unitario $950, precio total $237.500
El Asociado presentó fact FECO50 de fecha 30/03/2023 del proveedor JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ Nit 79.989038-1 por valor total de $3.865.028, se llevó a la ejecución $3.253.028, de esta factura está pendiente por aval el articulo correspondiente a huevos cant 360 precio unitario $950, precio total $342.000
Valor total de artículo pendiente por reconocer huevos con presupuesto del mes de marzo $1.544.700

Alimentos Abril: El valor proyectado del mes verificado de abril es por $19.572.120, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $1.716.800, valor máximo $17.855.320, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a 11 facturas.
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 36 de 44

El Asociado presentó 4 facturas del proveedor ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA Nit 900539884-3 por valor total de $4.598.395, factura correspondiente a alimentos pequeños productores
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de párvulos $8.963.280, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.038.120, total máximo para ejecutar $7.925.160, valor que se llevó a la ejecución
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de prejardín $10.608.840, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $678.680, total máximo para ejecutar $9.930.160, valor que se llevó a la ejecución
El Asociado presentó fact FECO80 de fecha 30/04/2023 del proveedor JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ Nit 79.989038-1 por valor total de $13.879.910, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución el valor de $6.366.175.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES						
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV329	30/04/2023	$ 247.895	$ -	$ 247.895
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV330	30/04/2023	$ 673.885		$ 673.885
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV331	30/04/2023	$ 444.625		$ 444.625
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV332	30/04/2023	$ 3.231.990		$ 3.231.990
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 4.598.395	$ -	$ 4.598.395

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ARMANDO MUÑOZ	80513666-8	FEM 1028	29/04/2023	$ 1.716.610		$ 1.716.610
ARMANDO MUÑOZ	80513666-8	FEM 1029	29/04/2023	$ 719.200		$ 719.200
ARMANDO MUÑOZ	80513666-8	FEM 1030	29/04/2023	$ 176.400		$ 176.400
ARMANDO MUÑOZ	80513666-8	FEM 1031	29/04/2023	$ 1.330.240		$ 1.330.240
JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ	79989038-1	FEC080	30/04/2023	$ 6.366.175		$ 6.366.175
JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ	79989038-1	FEC081	30/04/2023	$ 2.002.050		$ 2.002.050
EVEREST RM8SAS	901405570-4	RM1305	29/04/2023	$ 946.250		$ 946.250
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 13.256.925	$ -	$ 13.256.925
TOTAL ALIMENTOS				$ 17.855.320	$ -	$ 17.855.320

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.583.125, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a la ejecución el valor de $313.730, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $313.730 de servicios públicos (telefonía e internet $78.900, codensa $234.830), valores que se llevaron a la ejecución.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ 313.730	$ -	$ 313.730
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 313.730	$ -	$ 313.730

Piga: El valor proyectado para el mes verificado es por $632.750, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a la ejecución el valor de $350.000, correspondiente a un documento equivalente.
El Asociado presentó documento equivalente No 3220 de fecha 03/04/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52485635-7 por valor total de $350.000, valor que se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó documento equivalente No 3224 de fecha 03/04/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52485635-7 por valor total de $41.500, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente.

PIGA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE 3220	03/04/2023	$ 350.000		$ 350.000
TOTAL PIGA				$ 350.000	$ -	$ 350.000

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.110.500, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, correspondes a SDIS $677.493, se llevó a la ejecución el valor de $536.756, correspondiente a un certificado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 37 de 44

El Asociado presentó certificado de revisor fiscal por valor de $2.023.749 de mantenimientos menores, valor avalado correspondiente para la SDIS $1.214.249 y avalado correspondiente para el asociado $809.500 de fecha 31/03/2023 del proveedor William Augusto Aponte C.C 80.248.654, con el respectivo aval del componente, se llevó a la ejecución en marzo para la SDIS $677.493, quedando pendiente para la SDIS $536.756 y se llevó ejecución en marzo para el asociado $809.500, se llevó a la ejecución para la SDIS en abril $536.756.

MANTENIMIENTOS MENORES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	C.C.52.706.933	CERTIFICADO	31/03/2023	$ 536.756		$ 536.756
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 536.756	$ -	$ 536.756

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $8.763.750

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes ejecutó $4.773.500, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.773.500 como reconocimiento al uso del predio.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	30/04/2023	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ -	$ 4.773.500	$ 4.773.500
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ -	$ 4.773.500	$ 4.773.500

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Para la Operación: El Asociado para el mes ejecutó $1.243.000, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.243.000, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	30/04/2023	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ -	$ 1.243.000	$ 1.243.000
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ -	$ 1.243.000	$ 1.243.000

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $2.747.250, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.747.250, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	30/04/2023	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ -	$ 2.747.250	$ 2.747.250
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ -	$ 2.747.250	$ 2.747.250

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.110.500, corresponden a SDIS $677.493, corresponden a asociado $433.007, para el mes verificado no se llevó ningún valor a la ejecución.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos ailmentos mes de abril del 2023:** 199 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del mes verificado, total $1.716.800 discriminados de la siguiente manera:

✓ Maternal: No Aplico
✓ Caminadores: No Aplico
✓ Párvulos: 123 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.038.120
✓ Prejardín: 76 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $678.680
✓ Jardín: No Aplico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 38 de 44

- **Descuentos de talento humano del mes de abril del 2023:** No Aplica
- **Descuentos de aseo personal del mes de abril del 2023:** 199 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del mes verificado por valor de $288.749
- **Descuentos de papelería niños mes de abril del 2023:** 180 niños y niñas de cobertura no matriculada por valor de $32.574

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Se proyectó cierre al requerimiento bajo el consecutivo S2023045990 del 24 de marzo de 2023, con respuesta aportada por el Asociado el 28 de marzo de 2023, toda vez, que se evidenció que el talento humano estaba contratado de acuerdo a la estructura de costos y con su respectivo aval; así mismo contó con el plan de mejora para prevenir dichas situaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN:19/05/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Jackeline Adame Ochoa – Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión Ambiental.
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente proceso pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo– Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 39 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916 Creación: 2023-05-19 14:30:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:10

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

JACKELINE ADAME OCHOA
52477586
jadame@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 40 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

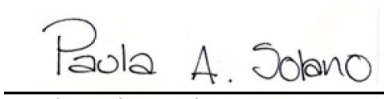
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916 Creación: 2023-05-19 14:30:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:10

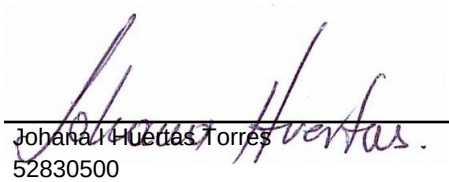
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



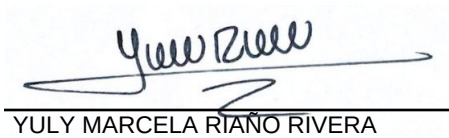
Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 41 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916 Creación: 2023-05-19 14:30:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:10

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Ricardo García Barrios
80093871
ricardocontador12@gmail.com
Apoyo a la supervision
Secretaria de integración social

Elaboración: .

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 42 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
Creación: 2023-05-19 14:30:38
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-05-19 19:12:10

Escanee el código para verificación

Firma: .



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 43 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916 Creación: 2023-05-19 14:30:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JACKELINE ADAME OCHOA jadame@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-05-19 14:30:38 Lec.: 2023-05-19 15:21:12 Res.: 2023-05-19 15:22:07 IP Res.: 191.156.235.25
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:22:07 Lec.: 2023-05-19 15:26:51 Res.: 2023-05-19 15:26:55 IP Res.: 186.102.22.147
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:26:55 Lec.: 2023-05-19 15:29:36 Res.: 2023-05-19 15:29:41 IP Res.: 179.32.12.192
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:29:41 Lec.: 2023-05-19 15:40:13 Res.: 2023-05-19 15:40:25 IP Res.: 191.156.181.197
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:40:25 Lec.: 2023-05-19 15:46:09 Res.: 2023-05-19 15:46:17 IP Res.: 186.155.14.216
Elaboración	Ricardo Garzón Barrios ricardocontador12@gmail.com Apoyo a la supervision Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:46:17 Lec.: 2023-05-19 16:22:11 Res.: 2023-05-19 16:22:19 IP Res.: 186.28.243.38
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 16:22:19 Lec.: 2023-05-19 16:47:31 Res.: 2023-05-19 16:47:42 IP Res.: 191.156.235.25
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 16:47:42 Lec.: 2023-05-19 16:49:36 Res.: 2023-05-19 16:49:47 IP Res.: 191.95.24.6
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 16:49:47 Lec.: 2023-05-19 16:54:28 Res.: 2023-05-19 16:54:33 IP Res.: 191.95.58.56

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916
2023-05-19T19:12:12-05:00 - Pagina 44 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-143038-34f756-06127916 Creación: 2023-05-19 14:30:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 16:54:33 Lec.: 2023-05-19 16:54:44 Res.: 2023-05-19 16:54:49 IP Res.: 191.95.49.231
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 16:54:49 Lec.: 2023-05-19 17:37:33 Res.: 2023-05-19 17:37:38 IP Res.: 191.102.197.107
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:37:38 Lec.: 2023-05-19 17:45:55 Res.: 2023-05-19 17:46:10 IP Res.: 186.29.181.19
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:46:10 Lec.: 2023-05-19 19:12:05 Res.: 2023-05-19 19:12:10 IP Res.: 152.203.204.19